

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 09 de Enero del 2018.

DECRETO EXENTO N° 142.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Olga Escobar Osses con domicilio en Gabriela Mistral N° 313 Copihue - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación de tumor en el cerebro.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Olga Escobar Osses
RUT : 12.93.437-1
A REALIZARSE : Sector Copihue
LOCAL : Escuela F-565

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BINGO SOLIDARIO	Sábado 27 de Enero del 2018	12:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para operación de tumor en el cerebro.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Olga Escobar Osses**, exclusivamente en recinto Escuela F-565 durante el desarrollo del **bingo** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.-



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE